

mucha que Nro. Sr. no  
fueren lo contrario, y lo  
apoyen con otra Superior  
puram. imaginaria.

Me desentendiendo puer  
esta expresion, y se  
otrar que no menos cho  
carter contiene el extracto  
de Nro. Sr. el corriente  
p. efectos de mi natural  
propension al bien; y  
desseo de proporcionar a  
ese Verdadero todo lo q  
alivios que son susceptib.  
en la presente ocasion,  
concediendo a lo inst.  
que Nro. Sr. me hacen; y  
a este efecto comunico  
con esta fha la corresp.  
om al Adm. de la Salina  
de Villena, para q. les quate

de la ciudad de Valencia para la villa de Sagunto, previniendo  
que para el traslado por la de Sagunto se invite a que  
los vecinos lleven para proveer de viveres a aquella Plaza,  
y villa enterada acuerdo que por el Sr. Alcalde mayor  
se den las providencias correspondientes, por medio de  
vando; y por hacerse igual recomvencion por el comisiona-  
do de la villa de Sagunto se hara asi presente por el Sr. Al-  
calde m. y el Sr. Intendente y Jho. Comisionado, para  
que se delivere a qual de los Pueblos se den contribui., y  
no se pueda en tiempo alguno coartar por desobediencia,  
y asi deuido tiempo se reiterara vando

En el Ayuntamiento de Sagunto a 20 de Mayo de 1764  
Yo el Sr. Intendente y Jho. Comisionado

